



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°: 0110

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17/08/2016.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000811-1 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la "Contratación de trabajos en materia de Red de Datos y Electricidad Informática, Red MPLS, Internet, central telefónica y servicios de Wifi, con provisión de materiales y mano de obra, para la puesta en funcionamiento del inmueble sito en calle Castelli N° 530 de la ciudad de **Venado Tuerto- Pcia.de Santa Fe** con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (MPD)" y;

CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización del Defensor Provincial del organismo;

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en la Ley N°13.525 de Presupuesto 2.016;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N°04/16, cuya fecha de apertura se fijó para las 09.00 horas del día 06 de julio de 2016;

Que se cursaron invitaciones a diferentes oferentes del rubro, según consta a fs. 60 , además de dar publicidad de ello en la página web de este organismo;

Que a la fecha de apertura, según consta en el acta de apertura de fs. 205, se recibieron tres (3) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) NEGRI COMUNICACIONES de Eduardo O. Negri (Renglones 1 y 3) por un monto total de \$ 225.672,82 (pesos doscientos veinticinco mil seiscientos setenta y dos con ochenta y dos centavos), 2-) COMUNICAR S.C. (Renglones 1 al 5) por un monto total de \$ 245.636 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y seis) 3-) ELECTROGESTION S.R.L. (Renglones 1 al 5) por un monto total de \$441.135,51 (pesos cuatrocientos cuarenta y un mil ciento treinta y cinco con cincuenta y un centavos) ;

Que se procedió a solicitar documentación faltante a NEGRI COMUNICACIONES de Eduardo O. Negri, en el marco de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2809/79, la que corresponde ser desestimada, debido a que no cumplió con la remisión de la documentación faltante requerida por Nota de fecha 21/07/2016 recibida el día 26/07/16(según obra en los registros del Correo Oficial de la República Argentina);

Que la Jefatura de Tecnología Informática ha analizado técnicamente todas las ofertas presentadas, fs. 219/237;



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Que además dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin según fs.238 ante en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe que obra a fs. 239/242;

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, surge que corresponde adjudicar a : 2-) COMUNICAR S.C. (Renglones 1 al 5) por un monto total de \$ 245.636 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y seis) por cumplir técnicamente, ser las mas económicas y sus precios razonables acorde a los valores de mercado;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8- Inciso 3 – Partida Principal 3, Partida Parcial 1, Inciso3-Partida Principal 2–Partida Parcial 2 e Inciso 4 – Partida Principal 3- , las que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar los pedidos de contabilización preventivo N° 798/16 y 799/16, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

Que en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Desestimar la oferta N° 1 NEGRI COMUNICACIONES de Eduardo O. Negri - por aplicación del Art.31 del Decreto2809/79, atento a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2: Adjudicar la “ **Contratación de trabajos en materia de Red de Datos y Electricidad Informática, Red MPLS, Internet, central telefónica y servicios de Wifi, con provisión de materiales y mano de obra, para la puesta en funcionamiento del inmueble sito en calle Castelli N° 530 de la ciudad de Venado Tuerto-Pcia.de Santa Fe con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (MPD) ”** , por la suma de \$ 245.636 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y seis), conforme al detalle que se indica a continuación:

a)COMUNICAR S.C. - CUIT: 30-69983702-0:



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RENG.	Item	Cant.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Red de datos, según Anexo II del PBC.	\$54.393.-	\$54.393.-
	2	1	Red eléctrica, según Anexo III del PBC.	\$28.767.-	\$28.767.-
	3	1	Cableado telefónico, según Anexo IV del PBC.	\$15.956.-	\$15.956.-
	4	1	Central telefónica, según Anexo V del PBC.	\$1989.-mensual	\$47.736.-por 24 meses
2		1	Servidor Proxy, según Anexo VI del PBC.	\$23.232.-	\$23.232.-
3		1	Rack de pie 40 unidades, según Anexo VII del PBC.	\$29.677.-	\$29.677.-
4		1	UPS RACKABLE 2KVA, según Anexo VIII del PBC.	\$24.173.-	\$24.173.-
5		1	Switch de 24 Puertos GIGA Administrable, según Anexo IX del PBC.	\$21.702.-	\$21.702.-
TOTAL ADJUDICADO					\$ 245.636.-

ARTICULO 3°: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en la Ley N°13.525 de Presupuesto 2.016-Art.44.

ARTICULO 4°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2016 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3-Partida Parcial 1 , Inciso 3-Partida Principal 2-Partida Parcial 2 e Inciso 4 – Partida Principal 3- Finalidad 1-Función 2 – Ubicación Geográfica 82-42-341. El monto correspondiente a los períodos siguientes será considerado en los presupuestos respectivos.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sede Central

La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:

(0342) 4831570 /4831429
0800- 555- 5553

e-mail:

defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar